

Anexo 3. Lineamientos para Plan de incidencia *(máximo 500 palabras)*

Los proyectos financiados por el XXXII Concurso de Investigación CIES 2026 tienen por finalidad generar evidencia aplicada que contribuya al análisis, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas o programas del Estado, de manera que respondan a la Agenda de evaluaciones definida por el MEF.

Asimismo, dependiendo de los temas que aborden los proyectos, se puede considerar a otros actores relevantes, como instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), medios de comunicación y líderes de opinión, sector privado, cooperación internacional y/o academia, entre otros.

Los planes de incidencia de los proyectos ganadores, deben detallar los objetivos que se buscan con el desarrollo del proyecto; y su difusión. Para ello, es prioritario que los(as) evaluadores(as) e investigadores(as) pongan especial énfasis en vincular los resultados de la evaluación con la contribución que tendrían en las políticas públicas o programas existentes a fin de validarlos o, si es el caso, sugerir en positivo los cambios pertinentes.

El presente plan constituye una propuesta preliminar de incidencia que podrá ser ajustada durante la ejecución del proyecto en coordinación con el CIES y MEF, de acuerdo con los resultados obtenidos y las oportunidades de incidencia identificadas.

Los lineamientos que deberán guiar los planes de incidencia son los siguientes:

- Definir claramente los objetivos que se persiguen con el plan de incidencia.
- Identificar los diferentes sectores, actores, instituciones y/o áreas a los cuales el estudio les será de utilidad para la toma de decisiones, en relación a cambios de política y/o programas vinculados a la temática que aborda el estudio.
- Para cada actor y/o institución, se debe identificar lo siguiente:
 - ¿Qué política, programa, estrategia y/o ley está vinculado con la recomendación?
 - ¿Se busca analizar, diseñar, validar o reformular la política, programa, estrategia o ley?
- Sobre la base de esta identificación, definir qué instituciones estarían interesadas en el tema y los canales de comunicación con estos aliados (diálogos ministeriales, eventos públicos, foros cerrados, etcétera).
- Proponer las actividades a ser realizadas en coordinación con el CIES y MEF (al menos 2 actividades), durante 1 año luego de culminado el estudio. Incluir un cronograma.